

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 297 Martes 9 de diciembre de 2014

Sec. V-B. Pág. 58650

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE

43263

Anuncio de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir sobre autorización de la incoación del expediente de información pública del proyecto de terminación y consolidación de la Zona Regable de Guadalmena. TT.MM.: Chiclana de Segura, Beas de Segura, Arroyo del Ojanco, Segura de la Sierra, Puente de Génave y Sorihuela del Guadaliamar. Clave: JA(DT)-5181.

Por resolución de la Presidencia de esta Confederación Hidrográfica del Guadalquivir de fecha 25 de noviembre de 2014, se autoriza la incoación del expediente de información pública a efectos ambientales, de ocupación de bienes y de conocimiento general del proyecto de referencia.

Las obras de terminación y consolidación de la Zona Regable de Guadalmena, definidas en este proyecto, supondrán su extensión a una superficie total de 9.734,2 ha, lo que representa una diferencia de 6.692,0 ha con respecto a su extensión inicial. La red de riego existente se mantendrá igual que en la actualidad, si bien se remodelarán todas las acometidas y se ejecutarán nuevas tuberías de toma desde las mismas hasta las parcelas correspondientes. La extensión de la futura zona regable, que se regará mediante una nueva red de riego, abarcará una superficie total de 6.606,1 ha, de la cual 1.241,8 ha corresponderán a las zonas a suministrar mediante impulsiones, para lo que se ejecutarán 7 estaciones de bombeo. Además se ejecutarán diversos caminos de servicio para el acceso a las conducciones y parcelas reparándose también aquellos existentes que no se encuentren en buenas condiciones.

El listado de las parcelas afectadas, por ser necesaria la ocupación de sus terrenos para la ejecución de las obras, por lo que ha de someterse a información pública, podrá consultarse en la página web de este Organismo (www.chguadalquivir.es).

Lo que se hace público para general conocimiento, abriéndose un plazo de veinte días hábiles, contados desde el día siguiente a la última fecha en que aparezca inserto este anuncio en el Boletín Oficial del Estado o en el Boletín Oficial de la Provincia de Jaén, a fin de que a tenor de lo dispuesto en el artículo 86 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, los que se consideren perjudicados con este proyecto, formulen por escrito sus alegaciones ante esta Confederación Hidrográfica del Guadalquivir, a través de los medios permitidos por el artículo 38 de la expresada Ley o bien, ante la Dirección Técnica de esta Confederación Hidrográfica del Guadalquivir (Plaza de España, sector II, Sevilla). El proyecto, en el que se incluye el estudio de impacto ambiental, estará expuesto durante el plazo señalado y en horas hábiles, a disposición de los que deseen examinarlo en:

- · Confederación Hidrográfica del Guadalquivir en Sevilla. Gabinete Técnico. Plaza de España, Sector II.
 - · Confederación Hidrográfica del Guadalquivir en Jaén. Santo Reino, 5 y 7.
 - · Ayuntamiento de Chiclana de Segura.
 - · Ayuntamiento de Beas de Segura.



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 297 Martes 9 de diciembre de 2014 Sec. V-B. Pág. 58651

- · Ayuntamiento de Arroyo del Ojanco.
- · Ayuntamiento de Segura de la Sierra.
- · Ayuntamiento de Puente de Génave.
- · Ayuntamiento de Sorihuela del Guadalimar.

Sevilla, 25 de noviembre de 2014.- El Director Técnico, Juan F. Saura Martínez.

ID: A140060723-1